OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1625

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2013, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones relacionadas con el empleo verde, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas con alto nivel de cualificación, convocadas en el ejercicio 2012 por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 6 de julio de 2012.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones relacionadas con la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes con alto nivel de cualificación en determinadas ocupaciones relacionadas con el empleo verde, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 6 de julio de 2012, establece en su artículo 12.6 que, sin perjuicio de la notificación expresa e individualizada de las resoluciones de concesión, mediante Resolución del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco, la relación de las entidades que hayan sido beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria, con expresión de las cuantías asignadas y mención a la cofinanciación del FSE en el marco del Programa Operativo FSE País Vasco 2007-2013.

A tal efecto,

RESUELVO:

Único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las de las subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones relacionadas con el empleo verde, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas con alto nivel de cualificación, convocadas en el ejercicio 2012 por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 6 de julio de 2012, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de las subvenciones concedidas, según figura en el anexo de la presente resolución.

Dichas subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo al 50% en el marco del Programa Operativo FSE País Vasco 2007-2013.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2013.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.

ANEXO

Número de expediente	Centro de Formación - Entidad	Subvención
1	PREOCA Servicios Medioambientales, S.L.	60.840,00
21	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	275.250,00
6	SEA Empresarios Alaveses	141.960,00
9	Tolosaldea Garatzen, S.A.	101.400,00
30	DEBEGESA Sociedad para el desarrollo económico del bajo Deba, S.A.	52.400,00
4	Mondragon Goi Eskola Politeknikoa, S.Coop.	167.310,00
48	Centro Estudios A.E.G. Arroka, S.L.	60.840,00
38	Arizmendi Kooperativa Elakrtea	47.100,00
43	Alecop, S. Coop.	72.280,00
49	Consultores de Empresa CDE, S.L.L.	125.120,00
44	Oarsoaldea, S.A.	93.840,00
28	Goierriko Ekimena, S.A.	70.980,00
7	Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A.	101.400,00
29	Urola Garaiko Fundazioa	43.200,00
11	IEFPS Usurbil GLHBI	31.440,00
33	Consulting Orbere , S.L.U.	101.400,00
2	Fondo Formación Euskadi, S.L.L.	153.930,00
8	Ofyde Formación, S.L.	52.400,00
23	Asesoramiento y Formación Ikasauto, S.L.	88.000,00
5	Bilbao Ekintza Epel	70.980,00
14	Consultoría y Formación Formabask S.L.	60.840,00
3	LEA Artibai Ikastetxea, S. Coop.	76.050,00
12	Fundación Canónica Autónoma Marcelo Gangoiti – San Viator	41.250,00
13	Fundación Laboral de la Construcción	55.000,00
17	Organismo Autónomo Centro de Iniciativas Profesionales de Gernika-Lumo	89.160,00
37	Centro de Formación Somorrostro	37.680,00